

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija

Producto: A-D ÀNIMA ÚNICA

Este documento de información establece las principales condiciones del seguro. No obstante, la información completa de éste se determina en los documentos pre-contractuales y contractuales establecidos al efecto, los cuales establecen los términos y condiciones de contratación.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Mediante este seguro se garantiza el servicio de decesos en el momento del fallecimiento de la persona asegurada, así como otras garantías complementarias recogidas en las condiciones particulares.

**¿Qué se asegura?**

- ✓ La prestación del servicio de decesos hasta el límite previsto en las condiciones particulares adecuado al domicilio del tomador.
- ✓ Asistencia al servicio funerario.
- ✓ Traslado completo de los restos mortales de la persona asegurada desde el lugar de su defunción, en cualquier sitio del mundo, hasta el territorio geográfico español, siempre y cuando no haya estado más de 90 días.
- ✓ Gestiones jurídicas.

**¿Qué no está asegurado?**

- ✗ Las defunciones acaecidas antes de la fecha de inicio de la cobertura o después de su fecha de finalización.
- ✗ Las derivadas de enfermedad grave o secuelas graves de accidente, previas al inicio de la cobertura que hubieran sido declaradas.
- ✗ Las defunciones como consecuencia de guerras, revoluciones, motines, epidemias y catástrofes.

El detalle completo de las exclusiones para cada una de las coberturas incluidas en el seguro queda especificado en las condiciones generales del contrato de seguro.

**¿Existen restricciones en cuanto a la cobertura?**

- ! No existen restricciones.

**¿Dónde estoy cubierto?**

En cualquier parte del mundo para las garantías de Traslado completo y en tot el territorio nacional para el resto de garantías contratadas.

**¿Cuáles son mis obligaciones?**

- Firmar el contrato de seguro como prueba de aceptación de las condiciones de éste.
- Pagar el precio del seguro de acuerdo con los términos acordados.
- Declarar todas las circunstancias que puedan influir en la valoración del riesgo, especialmente responder con veracidad todas las preguntas del cuestionario de salud y/o facilitar la información solicitada por la entidad.
- Comunicar durante la vigencia del contrato de seguro cualquier cambio en la información previamente facilitada, especialmente la relativa al cambio de domicilio de la persona asegurada.
- Comunicar la defunción de la persona asegurada y facilitar la documentación que le requiera el asegurador.

**¿Cuándo y cómo efectuar los pagos?**

El pago del precio del seguro se tiene que efectuar íntegramente en el momento de la contratación, sin posibilidad de acordar su fraccionamiento.

**¿Cuándo empieza y acaba la cobertura?**

La cobertura se inicia a partir de la fecha establecida en las condiciones particulares y tiene carácter vitalicio.

**¿Cómo puedo rescindir el contrato?**

Dado el carácter vitalicio del seguro, el contrato finalizará por el fallecimiento del asegurado, sin posibilidad de rescisión anticipada.